(DELEGACIÓN DE ENLACE ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL COMITÉ NACIONAL DE EMERGENCIA)

ACUERDO MINISTERIAL No. 46/98. Aprobado el 2 de Noviembre 1998.

Publicado en La Gaceta No. 227 del 25 de Noviembre de 1998.

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que la Ley le confiere,

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar al Licenciado Byron Jeréz Solís, Secretario General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como enlace entre este Ministerio y el Comité Nacional de Emergencia para la etapa de atención, rehabilitación y canalización de la ayuda internacional que se solicite de conformidad con el Decreto No. 72-98.

SEGUNDO: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, publíquese en " La Gaceta ", Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, a los dos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho**.- ESTEBAN DUQUE ESTRADA.- MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/8920